

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.
Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administración del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.
Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

ABONARÉS

Se compran resguardos de abonarés de los individuos que hayan servido en el ejército de Cuba y los alcances de los fallecidos en dicha Isla.

Plaza de San Marcelo 13 Leon.

7-8

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cistierna á pesetas 1,50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

Al nuevo Alcalde

Crea usted Sr. D. Cayo Balbuena, que el periódico LA MONTAÑA, tiene verdadero deseo, interés grandísimo en ser amigo de todo el mundo, de establecer cordiales relaciones con todas las autoridades y muy especialmente con la municipal á cuyo celo, cordura y sensatez están encomendados los intereses de esta ciudad.

Queremos por tanto tener con usted verdadera amistad y seguramente la tendremos si usted dedica sus aptitudes y talentos al bien general, ayudado por los nuevos concejales, que no cederán á su presidente en aquellas cualidades.

El vicio de origen que atribuyen á usted sus propios amigos, para nosotros no tiene importancia de ninguna clase, y de tener alguna, la recabáramos para usted que ha sabido vencer é imponerse á cuantos conspiraban para que usted no ocupara el sillón presidencial, que no debe ser tan cómodo como á primera vista parece, ni tan agradable la permanencia en el mismo cuando hay escollos que salvar y dificultades que vencer.

Ahora ya, importa poco al caso que haya influido en el nombramiento de usted el jarabe de fresa ó de corteza, aplicado con oportunidad, aunque siempre es de lamentar el uso de medicinas que procedan de plantas exóticas, habiéndolas de tan buena ó mejor

clase en nuestro país natal. Nosotros somos proteccionistas en esta materia, y hubiéramos deseado que usted lo fuera también.

Nosotros expondremos, como hemos hecho siempre con nobleza, lealtad y franqueza acaso ruda, nuestra opinion en todos los asuntos á usted encomendados como Alcalde y como presidente de la corporación municipal, y tendremos placer verdadero en aplaudir todos sus actos, si son dignos de aplauso; pero seremos también inexorables en la censura, si lo que no esperamos, censura merece la conducta oficial de usted.

La entidad administrativa municipal tiene grandes deberes que cumplir, y seguramente los cumplirá el nuevo ayuntamiento leonés; pero dentro de esta entidad, destacarse debe siempre y en toda ocasion la figura de su presidente, demostrando iniciativa, inteligencia, tacto y acierto para todas las cuestiones que afecten á los intereses locales, y ancho y espacioso campo tiene el señor Balbuena en qué demostrar aquellas dotes que seguramente le adornan, y que le colocan en condiciones para ser lo que se llama un buen Alcalde.

Bien conocemos, que la situación del nuevo Alcalde, habrá de ser en los comienzos de su vida oficial un tanto difícil, por la heterogeneidad de los elementos que componen el Ayuntamiento; pero abrigamos sinceramente la creencia, que á la corporación municipal no habrán de llevarse por nadie, cuestiones que no sean de interés general, y éstas á todos por igual conviene tratar, discutir y resolver con fría imparcialidad, y conforme lo demanden las necesidades y conveniencias de la población.

Así es que al nuevo Alcalde, y á todos sus administrados, interesa sobremanera, vivir en franca y leal armonía, con todos los compañeros de concejo, y que unidos en un esfuerzo comun procuren sacar á esta ciudad del estado de abatimiento é indolencia en que se encuentra, preparando cuantas mejoras y reformas conduzcan á tan loable objeto.

Nada para la política Sr. D. Cayo; todo, absolutamente todo para la administración, y de esta manera, usted que tiene talento, práctica, ilustración y buena voluntad, podrá dejar memoria duradera de su paso por la Alcaldía, de la ciudad de San Mar-

celo, de los Guzmanes, de Suero de Quiñones, y de tantos otros varones ilustres que nos han precedido.

Valor, energía, constancia, temperamentos de transacción se necesita para tan espinoso cargo; nada ya de jarabes de fresa y de corteza, ni de suertes más ó menos hábiles, en la lidia de novillos. Ha demostrado usted carácter y entereza é iniciativa en empresas de importancia, y que encierran más dificultades que la echada por usted voluntariamente sobre sus hombros. Siga pues decidido y animoso la pendiente escarpada y fatigosa del progreso que sus antecesores le han marcado, y recibirá usted los plácemes de todos sus conciudadanos, que con los más modestos de nuestra publicación, dará á conocer LA MONTAÑA en sus columnas.

Si como fundadamente presumimos el nuevo Alcalde, cumple las indicaciones que modestamente nos hemos permitido dirigirle, puede estar seguro de que sus propios amigos políticos, aun aquellos á quienes pudo sentar mal el nombramiento de V. para el cargo importante con que se halla investido, le perdonarán la mala pasada que les hizo y unirán á nosotros su voz para cantar las merecidas alabanzas.

Pero ¡ay! de V. amigo D. Cayo, si se sale del verdadero redil que le marcan sus deberes; ¡ay! de V. si deja el recto camino que debe seguir en el ejercicio de sus importantes funciones, si carece de iniciativa, si no emplea sus talentos en beneficio de sus administrados, sino hace en fin por esta ciudad, cuanto la ciudad tiene derecho á esperar de uno de sus hijos; ¡ah! entonces, no será amigo nuestro, cosa de poca importancia si de nosotros se tratara eselusivamente, pero de importancia grande reflejando las opiniones y deseos de nuestros conciudadanos, como creemos reflejar, ni lo será tampoco de ninguno de sus correligionarios, que recordarán nuevamente, los disgustos que ha producido su nombramiento, y con los demás ediles, proporcionarán á V. cuantos disgustos sean menester, para justificar la oposición que se le ha hecho, la mala impresión que su nombramiento ha causado, y lo mal que ha sido recibida la intervención en el asunto, de quien no tiene nada que representar en una provincia que no conoce.

Un alcalde intruso.

El día 1.º del corriente mes, al proceder el ayuntamiento de Riaño á su constitución, presentóse uno de los concejales electos con un documento credencial, ó lo que fuera, no se sabe si legítimo ú apócrifo, á quien el alcalde saliente, conocido por su gran inteligencia, entregó el bastón de mando y con el bastón de mando la presidencia del ayuntamiento.

Los concejales restantes protestaron del acto y reclamaron las órdenes superiores, á la par que el nombramiento ó Real orden nombrando alcalde, pidiendo en otro caso que el ayuntamiento procediera á elegir presidente, dado que el Gobierno no habia hecho uso de ese derecho que la ley le concede, por cuanto no se presentaba ninguna orden superior que lo acreditase; pero el alcalde que cesaba, oficiando de autoridad, no consintió la elección, disolviéndose la junta para celebrar el acontecimiento con una porción de bufonadas que excitaron la hilaridad del público.

Si nuestros informes no son equivocados, el Sr. Gobernador, al recibir los datos relativos á la constitución del ayuntamiento, ha dado las órdenes oportunas para que se proceda en legal forma al nombramiento de alcalde.

Con este motivo, hemos oido decir á un importantísimo personaje de Riaño (el quinquillero que nuestros lectores conocen) que habia conferenciado con la primera autoridad de la provincia el día 7 del corriente, y que no hallándola dispuesta á sancionar la ilegalidad cometida, telegrafió á Madrid (*sic*) para que de allí ordenaran inmediatamente aquella sanción.

Estos aspirantes de aprendices de personajes de lugar, figúraseles que teniendo una carta con membrete en el bolsillo y un traje nuevo para ciertas solemnidades, les está permitido todo, incluso el insípido desplante de residenciar á los gobernadores.

Nosotros abrigamos la convicción profunda de que la primera autoridad de la provincia, cumpliendo con lo que dispone la ley orgánica municipal, hará que el ayuntamiento de Riaño proceda inmediatamente á la elección de alcalde en los términos que establece aquella, y habrá de exigir la responsabilidad en que el alcalde intruso haya incurrido, así bien que al alcalde saliente por prolongar sus funciones y dar una posesión para que no estaba autorizado.

El Gobierno tiene evidentemente facultad para nombrar los alcaldes de todas las capitales de partido; para la de Riaño no ha nombrado, puesto que las órdenes de nombramiento no se comunicaron á quien debían comunicarse, y el ayuntamiento debió proceder el día 1.º á la elección. Quien impidió este acto infringe la ley, y quien la ley infringe incurre en responsabilidad, que al Sr. Gobernador incumbe en primer término exigir.

No basta á disculpar este acto que se haya presentado una credencial legítima

ó falsa, porque este documento no sirve para otra cosa que para acreditar la personalidad del que la ostenta.

Esperamos que el Sr. Gobernador restablecerá el imperio de la ley en el ayuntamiento de Riaño.

Política

Los rumores de crisis que estos días existieron siguen acentuándose, por más que la prensa ministerial los desmienta: la forma en que lo hace más bien parece la afirmación cumplida de los fundamentos en que descansan aquellos rumores y el deseo de muchos ministeriales de que se confirmen cuanto primero, que la negación rotunda de una cosa que no existe. Se cree que apenas cerradas las Cortes—cosa que sucederá muy en breve—tendrá lugar una crisis parcial que mande á descansar á dos ministros de las pasadas fatigas; pero algunos periódicos de la corte suponen, á nuestro juicio con fundamento, que la crisis será más honda y más trascendental.

Los padres y hasta los abuelos de la patria que acostumbran á dormir largas siestas en los escaños cómodos del Senado y del Congreso, van declarándose en completa huelga, hasta el punto de tener que suspenderse las sesiones por no haber número bastante de concurrentes.

El calor intenso que en Madrid se deja sentir enfria de tal manera los ardores bélicos de los representantes del país, y hace olvidar de tal manera sus deberes, que ya no saben que ni se han discutido los presupuestos, ni la ley de amnistía, ni las mil interpelaciones anunciadas, ni nada en fin de cuanto al país pueda interesar.

El Senado sigue discutiendo el proyecto sobre emisión fiduciaria, y el sabio catedrático de la Universidad central señor Comas, ha presentado una enmienda que por su gran importancia transcribimos á continuación:

«El art. 4.º del referido dictámen se sustituirá en estos términos:

»Art. 4.º En compensación de aumento de emisión que autoriza el art. 1.º de esta ley y mientras el sistema monetario legal comprenda los dos cuños de oro y plata, el Banco de España estará obligado á efectuar el cambio de billetes entregando en monedas de oro el 5 por 100 por lo menos del valor nominal de aquellos y el resto en monedas de plata, siempre que exceda de 750 millones el importe nominal de los billetes en circulación, pudiendo verificar el cambio únicamente en monedas de plata si la circulación no excede de dichos 750 millones; para todo lo cual, sin perjuicio de la publicación de sus balances semanales, anunciará diariamente en las oficinas del cambio el importe nominal de los billetes que estén en circulación.

En compensación de la prórroga que concede el art. 3.º, el Banco de España anticipará al Tesoro público 150 millones de pesetas, por los que no cobrará interés ni tendrá derecho al reintegro hasta el 31 de Diciembre de 1921, en cuyo día serán reembolsados.

El ministro de Hacienda dispondrá de este anticipo con arreglo á las leyes y á las necesidades del Tesoro, en los siguientes plazos:

De 50 millones de pesetas, desde 1.º de Julio de 1891.

De otros 50, desde 1.º de Julio de 1892.

De los 50 restantes, desde igual día de 1893.

El Gobierno podrá reembolsar al Banco de España el referido anticipo de los 150 millones de pesetas desde 1.º de Julio

de 1904; y desde el día en que lo hiciere, el Banco estará obligado á efectuar el cambio de los billetes en la misma proporción de oro y plata de que queda hecha mención, cualquiera que sea el importe nominal de los billetes que están en circulación.

Palacio del Senado 5 de Julio de 1891.—Augusto Comas.»

La ley de amnistía será combatida en el Congreso por los Sres. Martos, Fernandez La Torre, Muro y otros diputados de las diversas fracciones republicanas.

El incidente desagradable ocurrido en la sesión del Congreso del 6 del actual, ha motivado algunas explicaciones entre el Sr. Pidal y el Sr. Sagasta censurando este último al Sr. Calbeton el *quix pro quo*, cometido en la sesión citada, habiendo antes comisionado el Sr. Sagasta al señor Sanchez Arjona para que diera toda clase de explicaciones al Sr. Presidente del Congreso.

El acta de Balmaseda ha sido aprobada y en su consecuencia proclamado diputado el Sr. Martinez Rivas. Como el señor Calbeton se proponía combatir el dictámen y cuando entró en el salón de sesiones ya estaba aprobado, experimentó gran contrariedad, y por un arranque de impremeditación llevó á efecto el acto á que nos referimos anteriormente.

La política antillana no ha terminado de discutirse, y se dice que tomarán parte en la discusión provocada por la interpelación del Sr. Moya, los Sres. Martos, Lopez Dominguez, Leon y Castillo y Sagasta.

Con tanto discurso en perspectiva, los que desean verdaderamente que las Cortes den por terminadas sus tareas, estarán que no les llega la camisa al cuerpo.

Seccion oficial

La *Gaceta* del día 6 del actual publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Palencia y el juez de Baltanás.

Gobernación.—Real decreto acordando varias transferencias de crédito.

Gaceta del día 7

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Burgos y el juez de primera instancia de Miranda.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando, para la canongía vacante en la santa iglesia catedral de Segorbe, á D. Inocencio Guia y Gomez, y para otra vacante en la de Albarracin, al presbítero D. Nicasio Fermin Catalina Cuevas.

Otros.—Trasladando de fiscal á la audiencia de Ciudad Rodrigo á D. Manuel Sambricio, presidente de la de Calatayud, y de magistrado á la de Zaragoza á don Manuel Bosch, que lo es de la de Albacete

Idem á la de Zaragoza á D. José Campamor, que lo era de Valladolid.

Idem, por incompatible, á la presidencia de la audiencia de Salamanca á don Juan José Bonifacio y Fernandez Baeza, magistrado de Zaragoza.

Idem id. á la presidencia de la de Calatayud á D. Balbino Martinez Alonso, que lo es de la audiencia de Salamanca.

Idem á la presidencia de la de Huelva á D. Leopoldo Andarias, que lo es de la de Cádiz.

Nombrando magistrado de la audiencia de Madrid á D. Evaristo de la Riva, presidente de sala de Sevilla.

Trasladando á esta vacante á D. José Fernandez de Rodas, que lo es de la audiencia de la Coruña, y para esta vacante á D. José de Trillo, oficial del ministerio.

Nombrando fiscal de la audiencia de Jaen á D. Antonio Montesierra, presidente de la de Huelva.

Jubilando, á su instancia, á D. Domingo Martinez, magistrado de la audiencia de Linares.

Otros.—Indultando á Juan Tornero Ibañez, Marcelino Más Solivares, Manuel Navarro Navarrete, Juan José Ruiz Mira y Maria del Remedio Martí y Vich.

A esta última se le conmuta por la de cadena perpetua, la pena de muerte que le habia sido impuesta por haber asesinado á su marido, teniendo en consideración la poca edad de la reo y ciertos indicios que hay de que pudo ejercerse cierta coacción moral para decidirla á casarse.

Gobernación.—Real decreto concediendo á la villa de Vivero (Lugo) el título de ciudad y á su ayuntamiento el tratamiento de excelencia.

Boletin oficial del día 8

Gobierno de provincia.—Orden público.—Circular para la busca y detención de Antonia Villaverde de la Guardia, natural de Villafranca del Bierzo.

Seccion de Fomento.—Minas.—Don Marcelino Alvarez Rodriguez, vecino de Valderrueda, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de hierro llamada «Bienvenida», sita en término comun del pueblo de Valderrueda, ayuntamiento del mismo.

D. Pedro Alonso Garcia, vecino de Valle, ha presentado otra solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias de la mina de carbon llamada «Cármén», sita en término del pueblo de Coladilla, ayuntamiento de Vegacervera.

Declarando caducados los expedientes de registro de varias minas.

Montes.—Anunciando nueva subasta de aprovechamientos de pastos de los puntos pirenaicos, ante el alcalde de Acebedo, para el día 4 del próximo Agosto.

Real orden del ministerio de la Gobernación, insertada en la *Gaceta* del día 3 del actual, y que se refiere á resoluciones de dicho ministerio, sobre consultas de ayuntamientos, acerca de elección de cargos por mayoría absoluta de votos.

Vacantes.

Se anuncian la de veterinario-inspector de carnes del ayuntamiento de Almanza, y la de secretario del ayuntamiento de Valverde del Camino.

Subasta.

La junta diocesana de reparación de templos del obispado de Leon anuncia pública subasta de las obras de reparación extraordinaria de la segunda seccion del templo parroquial de Villamañan para el día 31 del presente mes, en el Palacio e piscopal.

Noticias generales

Un ruego

Un apreciable amigo nuestro y suscriptor, nos ruega llamemos la atención de quien corresponda, sobre la costumbre tan generalizada hoy en esta ciudad, de regar las plantas colocadas en los balcones con tal abundancia de agua, que la que rebosa cae sobre la vía pública y hace necesario ir provistos de impermeables ó paraguas si no quiere recibir el transeunte unas duchas de agua... fría que no á todos sentirían bien.

Trasladamos el ruego al señor alcalde á quien, á pesar de su decidida afición á las flores, suponemos no le agrada recibir unas duchas de este género y menos en día de gala.

Segundo ruego

Al señor teniente de alcalde del cuarto distrito nos permitimos recomendarle por segunda vez, dé una vueltecita por la acera de la calle de Ordoño II para que, si no ha perdido por completo el órgano del olfato, pueda apercibirse por sí propio de los fétidos olores que en la misma se nota.

Si en un paseo tan concurrido como la calle que nos ocupa se producen estos miasmas tan perjudiciales para la salud en primer término, y que hablan tan mal del ornato público ¿qué sucederá en calles menos concurridas *verbi-gratia* la calle de Herreros?

Pero ni por esas. Nuestros ediles están ahora preocupados con los cestos de fresas que se necesitan para conseguir la vara de alcalde y no les preocupan nuestros ruegos en pró de la salud pública.

Boda

El lunes próximo pasado se ha celebrado la de nuestro particular amigo el distinguido joven de esta población, don Salvador Llamas Bustamante, con la bella Srta. D.ª Isabela Ferreras.

Deseamos á los jóvenes recién casados eterna luna de miel.

Otra en proyecto

Se anuncia para muy pronto la de una bella y elegante señorita de esta población, hija de un conservador muy significado, con un simpático joven amigo nuestro, que ha ejercido autoridad en esta provincia.

Cuestión de honor

Ha quedado zanjada sin consecuencias la suscitada entre dos jóvenes residentes en esta población, que se disputaban el amor de una agraciada señorita de esta ciudad, que está muy solicitada.

Lo celebramos.

¡¡¡Importantísimo!!!

Persona que debe estar bien informada nos asegura que el *jóven batallador* (como diría un colega de la población) que por cuestiones de familia se había separado del partido conservador y de su órgano en la prensa ha vuelto otra vez á las filas cediendo á ruegos de alguno de sus amigos.

Que el hijo pródigo vuelva al hogar paterno nos parece siempre muy bien... si el arrepentimiento es verdadero.

R. I. P.

Ayer han sido conducidos á la última morada los restos mortales de D. Manuel Perez Martin.

Acompañamos á su atribulada familia en el justo dolor que les embarga por tan irreparable pérdida.

También ha fallecido el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, á cuyo entierro asistió el de esta capital.

Licencia

Para evacuar asuntos particulares le ha sido concedida de un mes al Sr. Teniente Coronel del tercer batallón de San Marcial.

Enfermo

Por encontrarse ligeramente indispuerto no pudo asistir ayer á su despacho Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Celebraremos el pronto restablecimiento de dicho señor.

Aceite adulterada

Circulan rumores de que en el Convento de San Marcos se ha descubierto un depósito de 61 pipas de aceite de oliva mezclado con el de algodón, de 14 á 16 arrobas una, de cuya mercancía es dueño un vecino de esta ciudad.

También se dice que de la misma procedencia, ha recibido un almacenista algún género que despachó creyendo era aceite puro de oliva.

El Ayuntamiento conoce en el asunto y parece ser que ofició al Sr. Delegado de Hacienda pidiendo explicaciones respecto al hallazgo referido en un edificio del Estado, á cargo de la Delegación de esta provincia.

Ya veremos lo que resulta de todo esto, y como si lo viéramos, la sogá romperá... como de costumbre.

Mucha vigilancia Sres. Inspectores Veterinarios; la salud pública es primero que nada y por lo tanto palo al que caiga. El que quiera enriquecerse vendiendo géneros adulterados que vaya ante los Tribunales á purgar su delito.

A «El Campeón.»

LA MONTAÑA no tiene otra noticia que crea exacta más que la recogida en nuestro colega al reseñar la sesión primera celebrada por el nuevo ayuntamiento respecto de la incapacidad de uno de los concejales últimamente elegidos, porque á las que propala el rumor público no puede atenerse para formular una conclusión, por si no resultaran verídicas.

Por esta razón, y porque todos nuestros colegas locales tienen más motivo que nosotros para conocer las cosas y las personas de la localidad, es por lo que apelábamos á su ilustración.

Lo que sí podemos afirmar nosotros de ciencia propia es que uno de los concejales desempeña el cargo de notario eclesiástico, y que en nuestro humilde sentir, hay incompatibilidad entre éste y el de concejal, que se traduce en incapacidad para el desempeño del último. Si algo más averiguamos, ya lo diremos.

Buen viaje

Ayer ha salido para sus posesiones de Valdelaguna nuestro respetable amigo y suscriptor el Excmo. Sr. Marqués de Montevirgen, jefe en esta provincia del partido conservador.

Plaza de toros

Parece ser que cunde la idea entre el vecindario leonés, de construir una plaza de toros, conforme había propuesto la comisión de festejos de la última feria, y que muchos de los interesados en esta obra extrañan que no se convoque cuanto antes á una reunión con el indicado objeto.

Nosotros que no somos partidarios ni mucho menos de eso que ha dado en llamarse fiesta nacional, somos de sentir que á los intereses de la ciudad pudiera ser útil la construcción de la plaza, y en este sentido aconsejaríamos, que la propia comisión de festejos haga la convocatoria indicada, y que cuanto antes se haga mejor.

Dice un periódico de la Corte, que los conservadores de Leon están muy disgustados con el nombramiento del Alcalde de Real orden y opina que pudiera suceder que el Alcalde sea bueno y los conservadores de por acá malos, en cuyo caso cree la mejor solución enviar nuevos conservadores de Real orden también.

Estamos conformes, de toda conformidad con el colega madrileño; pero tal vez

no sean buenos ni conservadores ni Alcalde, ni las órdenes reales.

Nuevo periódico

Hemos oído asegurar que dentro de breve plazo aparecerá en esta capital un periódico genuinamente conservador que refleje la opinión del partido.

Entonces ya sabemos quien habrá de inspirarse periódico, porque entre los conservadores de esta capital bien puede asegurarse que no hay tres que piensen de una misma manera, como no se trate de alcanzar un destino, ocupar un puesto oficial, ó murmurar de su vecino.

Rasgo de erudito

Nuestro colega local *La Estafeta* contestando á un suelto nuestro del número anterior, relativo á la incapacidad de un Concejal del Ayuntamiento de esta ciudad nos dedica otro en su número de ayer que tiende únicamente á demostrar que ha leído (sin entenderla) la última producción de Pereda y á darnos aunque en no muy correctos términos, consejo sobre lo que debemos hacer.

Prescindiendo de la forma en que el suelto está redactado y de que *viste* mucho menos este modismo, frasecilla ó lo que sea, asáz cursi, para usado en la prensa, que el sistema perfectamente admitido, hasta indispensable en determinados casos y circunstancias, vamos á decir dos palabras al colega acerca del asunto que ha motivado aquel desplante de *La Estafeta*.

LA MONTAÑA ha recogido del extracto de la sesión que celebró el Ayuntamiento el día 1.º del mes actual, la discusión habida sobre la incapacidad de un Concejal, propuesta por otros de sus compañeros, que seguramente no hubieran presentado una proposición de ese género, sino tuviera algún fundamento. Después hemos oído decir en muchas partes y á personas íntimamente relacionadas políticamente al menos, con el Concejal á que la incapacidad se refiere, que era deudor á los fondos públicos como primero y segundo contribuyente; que tenía contienda pendiente con el ayuntamiento y que desempeñaba un cargo público.

Como estos hechos no los conocíamos, ni ahora los conocemos de ciencia propia, y aunque las personas que nos han suministrado la noticia nos merecen crédito, como pudieran equivocarse, nos hemos limitado á exponerlos en la forma que tan mal ha parecido á *La Estafeta*, porque en otra no lo creíamos procedente por aquellas consideraciones.

Si nosotros por nosotros mismos conociéramos los hechos, crea *La Estafeta*, y crea también nuestro colega *El Campeón*, al que en otro punto nos dirigimos, que los hubiéramos expuesto con claridad y franqueza; pero como no sucedía así, no hemos querido citar el nombre de la persona, por más que en la sesión del ayuntamiento á que antes nos referimos fué citado.

Por lo demás, nosotros también creemos que *La Estafeta*, si como debe, por sus relaciones con los centros oficiales tiene noticias exactas del asunto en cuestión, ha debido darlas, afirmando ó negando el hecho y no provocando discusiones que en definitiva ya sabe el colega á lo que pueden conducir. Esto creemos nosotros que sería conforme con las católicas ideas que el colega independientemente relativo conservador dice que representa en el periodismo.

Que no es verdad que haya ningún concejal con causas de incapacidad? pues nos alegramos; créalo el colega, y si el colega lo hubiera afirmado así, no insistiríamos.

Que por el contrario, existen motivos de incapacidad, pues que se declare alcal-

de á quien quiera; la ley debe ser para todos inexorable.

Teatro

Anoche se puso en escena en el teatro de esta capital, por la compañía que acertadamente dirige el reputado tenor cómico Sr. Lopez, la bonita zarzuela en dos actos, ya bastante conocida del público leonés titulada «Marina.»

En su ejecución, todas las partes, absolutamente todas, estuvieron bien, mereciendo los nutridos aplausos que en distintas ocasiones prodigo el selecto público que ocupaba el coliseo.

En la ejecución de esta importante obra se distinguió mucho la señorita Soriano, que canta con gusto, sentimiento y afinación, tiene voz extensa y bien modulada, pero anoche le faltó algo de acción dramática en determinadas situaciones.

El primer tenor dramático D. Juan Beltrami, cuya simpática figura se destaca desde los primeros momentos, estuvo muy bien, conquistando los aplausos del auditorio. Cantó admirablemente y revela condiciones poco comunes de verdadero artista.

El barítono D. José Lacarra, hizo las delicias del público numeroso y escogido que había en el teatro, obligándole á repetir varias veces la serenata que canta en el balcón de su casa.

El coro de las golondrinas, gustó mucho, pudiendo asegurarse que el cuerpo coreográfico corresponde á la importancia de la compañía.

A la hora de cerrar nuestra edición no hemos recibido noticia alguna respecto del teatro, pero suponemos con fundamento, que esta noche habrá función y que estará como la anterior, muy concurrida.

Asunto importante.

A quien por su competencia corresponda, vamos á dirigir la siguiente pregunta:

Las estaciones telegráficas mandadas establecer en 1.º del próximo venidero mes de Agosto en todos los partidos judiciales de la provincia que hasta ahora carecen de este importante servicio telegráfico, ¿podrán hallarse instaladas el día señalado al efecto?

Porque hasta la fecha no tenemos noticia de que nada se haya hecho con este objeto, ni siquiera acopio de materiales indispensables para la red telegráfica.

¿Si tendrán todavía que estar mucho tiempo los aludidos partidos judiciales sin ese importantísimo servicio!

Ferrocarril

En la sesión del martes 7 del corriente mes se aprobó por el Congreso de señores diputados, con el carácter de definitivo, el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Sahagún á Rivadesella.

Esta vía de comunicación es de suma importancia para nuestra provincia y para la de Asturias, y no necesitamos encarecer lo bueno que sería construirla cuanto antes, aunque para ello se hiciera algún sacrificio.

De nuestros representantes en las Cortes y de los representantes asturianos, esperamos que duplicarán todo su acreditado celo y actividad para conseguir para sus provincias aquel grande beneficio.

Estacion Enotécnica de España en Cete.

BOLETIN SEMANAL

Desgraciadamente, y como se temía, la comisión de aduanas ha sacado triunfante por 316 votos contra 222 su proyecto. Si el Senado aprueba las decisiones

de la Cámara de diputados, los vinos extranjeros pagarán á su entrada en Francia 1,20 francos por grado, y por hectolitro hasta 10º,9, tarifa máxima, y 0,70 tarifa mínima: á partir de dicho límite, ó sea de 11º arriba, abonarán por cada grado los mismos derechos que el alcohol puro.

Para que se vea la enorme diferencia de lo que satisfacen hoy nuestros vinos y lo que tendrán que pagar según la nueva tasa, baste decir que un vino de 14º que en la actualidad abona 2 francos por hectolitro, satisfará cuando principie á regir la nueva tarifa 7,70 francos hasta los 11 grados, y para los tres restantes á razón de 2 francos por grado, que es lo que satisface el alcohol puro, 6 francos: total, 13,70 francos, ó sea una diferencia en más de 11,70 francos por hectolitro.

En la propia sesión del día 2 han sido aprobados también los siguientes derechos sobre los vinagres y las sidras. Para los primeros 8 francos tarifa máxima y 6 mínima por hectolitro hasta 8 grados acéticos y desde 8 arriba satisfarán 1 franco y 0,75 francos por cada grado: para las sidras 0,70 francos y 0,50 por hectolitro y por grado hasta 6º y á partir de 6 se tasarán como el alcohol puro.

Los derechos sobre los artículos que siguen han sido también votados: aguardientes en botella 80 francos tarifa máxima y 70 mínima por hectolitro de alcohol puro; licores 90 y 80 respectivamente; frutos y uvas frescas 12 y 8 por 100 kilos: manzanas y peras dedicadas á la fabricación de sidra y poiré 12 y 6 francos.

A propósito de la votación que dejamos consignada véase como se expresan los principales periódicos franceses. «Los intereses de la viticultura completamente abandonados los vinos ficticios de ennobrecida, el comercio entregado á la inmoralidad y al contrabando, los derechos sobre el alcohol elevados á 200 francos y la importación limitada á los vinos de poca graduación. En Francia hay que decirlo muy claro, no solamente no recogemos la cantidad de vino que necesitamos, sino que se necesitan los vinos extranjeros para mejorar los nuestros. En nuestros viñedos domina el aramon que produce vinos ligeros en su mayoría de 6 y 8 grados. Es pues, un grave error el creer que pueden ir solos y es de imprescindible necesidad poderlos remontar para ofrecerlos al consumo. El empleo de los vinos exóticos se impone para dar á los nuestros condiciones de color, de fuerza, de consistencia y de conservación que no poseen por ahora.»

VINOS ESPAÑOLES

Nombres.	Grados	Precio por hectolitro.
Alicante (sin yeso)	14 á 15	28 á 32 frs.
Id. (con yeso) á		
menos de 2 grs.	14	25 á 28 »
Aragón (sin yeso).	14 á 15	29 á 34 »
Id. (con yeso).	14 á 15	25 á 26 »
Benicarló.	13 á 14	26 á 30 »
Cataluña.	11 á 13	18 á 23 »
Mallorca (sin yeso)	11 a 12	20 á 21 »
Id. (con yeso).	10 á 11	15 á 19 »
Priorato.	13 á 15	28 á 32 »
Tarazona.	13 á 14	25 á 26 »
Valencia.	13 á 14	20 á 25 »
Vinaroz.	13 á 14	22 á 25 »
Moscatel (8 á 9º lr.	15	42 á 46 »
Mistelas (8º licor).	15	38 á 42 »
Vino blanco seco		
Andalucía.	13	26
Id. id. Mancha.	12	25 »
Id. id. Cataluña.	11	20 á 22 »
Id. id. apagado azufrado.	0 alc. 12 lr.	28 »

Anuncios

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 2.

Imprenta de Angel J. Gonzalez,



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son, MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricante Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», ú otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

leva la marca de fábrica y el nombre «S. GER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL
SAN MARCELO, 11.
LEON

Por D. Miguel Eguigaray, se vende la CASA y HUERTO, señalada con el número 27, en la calle del Rollo, (arrabal de Santa Ana.)

Consta de planta baja y piso principal, mide 111 metros cuadrados, y 222 el huerto.

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Ruada, dueño del café de «Los Montañeses.»

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingénuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 Escorial, 10—LEON

BENITO ALCORTA

RELOJERO LEON

ÓPTICA

ELECTRICIDAD

Timbres y aparatos eléctricos. Accesorios para dichos artículos. Cardiles 4, Leon. Gafas y Lentes en todos los metales. Cristales de Roca y finos. Especialidad para operados de cataratas.

La expendeduría de tabacos del Guarda-Almacén, que se hallaba establecida en la plazuela de Santo Domingo, se ha trasladado á los Cuatro Cantones número 3. 3-12

En la antigua y acreditada carbonería de Paulino Ordax se compran botellas vacías de todas clases. Calle Cuatro Cantones, núm. 6.

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . . —15 >

4.^a idem . . . —10 >

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

> Juan Panero.—Astorga.

> Restituto Florez.—Bembibre.

> Malaquias Revuelta.—Boñar.

> Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

> Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

> Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

> Gil Mantilla.—Sahagun

> Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

> Manuel Martinez.—Ponferrada

> Victor Valcarcel.—Riello.

> Antonio Argüelles.—Rioscuro

> Vicente Blanco.—Valderas.

> José Perez Valcarcel.—Villafranca.

> Segundo Florez.—Villamañan